

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

13.134/05. **Resolución de 14 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se acuerda la necesidad de ocupación de bienes y derechos, a efectos de expropiación forzosa, resultando beneficiaria de la misma la concesión de explotación «Aduana II», número 30.361.**

La entidad «Mármoles Antonio Sáez, Sociedad Limitada», con domicilio en Jau-Santa Fe (Granada), Camino de los Villares, s/n, es titular de la concesión de explotación «Aduana II» número 30.361, para caliza mármolea, situada en los términos municipales de Loja y Salar (Granada). Dicha concesión fue otorgada el 3 de noviembre de 1998, y mantiene su vigencia administrativa en el día de la fecha.

Por instancia de 28 de diciembre de 1999, don Antonio Sáez Moyano, solicita la tramitación del presente expediente de expropiación forzosa, con base en los artículos 105 y 107 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; en los artículos 131 y 133 del Decreto 2.857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería; en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto de abril de 1957.

Efectuada información pública, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, y, transcurrido el plazo para formular alegaciones, sin que las mismas se hayan presentado, esta Delegación Provincial, en virtud del artículo 20, del mismo texto legal, resuelve:

Acordar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos que se exponen a continuación, describiendo los aspectos materiales y jurídicos de los mismos y designando nominalmente a los interesados, de conformidad con los artículos 3, 4, y 20 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Denominación de la finca: Cortijo del Cardador.

Término municipal: Salar (Granada).

Propietarios: Don Ramón López Lorca y doña Mercedes Ramos Terrón.

Naturaleza del terreno a expropiar: Rústico.

Inscripción registral: Registro de la propiedad de Loja (Granada), folio número 64, libro número 41, tomo número 41, finca número 5.918, con la siguiente descripción: Tierra de secano inculco, término municipal de Salar, de cabida treinta hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y noventa y nueve centiáreas, o, cincuenta y cuatro fanegas y veinte centésimas de otra, que lindan: Norte, resto de la finca matriz de don Francisco Jiménez Tienda y Barranco de los Gronsillos; este, don Juan Guzmán García; sur, don Juan Guzmán García y don Emilio Trassiera Lozano; oeste, resto de finca matriz y camino de Loja a Vélez. Linda además por el norte, este y oeste con resto de finca matriz de labor con olivos, y por el este y sur con el Barranco de la Peña en medio.

La zona a ocupar temporalmente está formada por 128.471 m<sup>2</sup>, definidos por el polígono cuyas coordenadas UTM son:

Vértice	Este	Oeste
1	404642,891	4107502,964
2	404678,143	4107517,852
3	404691,597	4107560,554
4	404741,790	4107617,017
5	404744,377	4107701,473
6	404761,970	4107733,737
7	404797,157	4107754,614
8	404834,414	4107754,614
9	404930,142	4107722,824

Vértice	Este	Oeste
10	404979,818	4107687,713
11	405002,586	4107632,674
12	405048,122	4107584,278
13	405101,937	4107542,999
14	405157,304	4107515,954
15	405178,520	4107496,026
16	405113,224	4107433,656
17	405008,000	4107387,000
18	404821,477	4107332,333
19	404793,017	4107344,195

Esta superficie se sitúa dentro de la parcela número 187, del polígono 12, hoja número 1 del Catastro de Fincas Rústicas de Salar, teniendo una superficie de 130.530 m<sup>2</sup>. Se encuentra en su totalidad dentro de los límites de la concesión de explotación «Aduana II».

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, pudiendo formularse ante esta Delegación Provincial, o ante el órgano competente para su resolución, todo ello de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 14 de diciembre de 2004.—El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldía Santoyo.

## COMUNIDAD VALENCIANA

13.167/05. **Resolución del C.P. Miguel Hernández Torrent (Valencia) sobre extravío de un título.**

Por haberse extraviado el título de doña M.<sup>a</sup> Amparo Gimeno Gómez, expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, el día 26 de agosto de 1991 e inscrito al número 4689023778 del libro 7, folio 83 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Torrent (Valencia), 30 de marzo de 2005.—El Director del Centro, Miguel Molina.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

13.110/05. **Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel sobre otorgamiento del Permiso de Investigación «Blancas» n.º 6286.**

D. Manuel Fco. Andreu Herrero, Secretario del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, sustituyendo en funciones al Director por encontrarse vancante dicha dirección,

Hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: Blancas.

Número del Expediente: 6286.

Recurso: Sección C) Caliza ornamental.

Plazo de duración: Tres años.

Superficie: 20 cuadrículas mineras.

Términos Municipales: Blancas y Torralba de los Sisones.

Provincia: Teruel.

Fecha de otorgamiento: 08/03/05.

Titular: Mármoles Ferrer, S. L.

Domicilio: Polígono La Paz, 23 - 44195 Teruel.

Lo que se hace público en cumplimiento de los dispuestos en el Artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1978.

Teruel, 8 de marzo de 2005.—El Secretario del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, sustituyendo en funciones al Director por encontrarse vacante dicha Dirección, Manuel Fco. Andreu Herrero,

## COMUNIDAD DE MADRID

12.826/05. **Resolución de 11 de marzo, de 2005 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea eléctrica «Reforma de la Línea Aérea a 15 kV desde la Subestación Toros a Cadalso de los Vidrios, situada entre los términos municipales de San Martín de Valdeiglesias. y Cadalso de los Vidrios.» EXE-4/05.**

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 18 de octubre de 2004, se ha declarado la utilidad pública en concreto de la línea eléctrica «Reforma de la Línea Aérea a 15 kV desde la Subestación Toros a Cadalso de los Vidrios», situada entre los términos municipales de San Martín de Valdeiglesias y Cadalso de los Vidrios», previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de Ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, así como el último recibo de contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el día 27 de abril de 2005 en el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias. a partir de las 10.00 horas y el día 28 de abril de 2005 en el Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios. a partir de las 11.00 horas. El orden del levantamiento de las actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio, «Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 11 de marzo de 2005.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

## Anexo

Reforma de la LAMT 15 kV de S/C desde la S.T Toros a Cadalso de los Vidrios, en San Martín de Valdeiglesias y Cadalso de los Vidrios (Madrid)

Término municipal	Datos del proyecto					Datos catastrales		Datos del titular					
	Finca	Apoyo	Vuelo (m.l)	SP (m²)	O.T. (m²)	Pol.	Parcela	Propietario	Domicilio	Población	Naturaleza	Día	Hora
San Martín de Valdeiglesias.	2	2 (1/2)	62	248	286-50	18	12	Desconocido.			Frutales / secano.	27	10:00
San Martín de Valdeiglesias.	3	2 (1/2) y 3	185	740	655+50	18	13 a, b y f	Benito Canoyra López.			Frutales/Viña.	27	10:00
San Martín de Valdeiglesias.	4	4	24	96	172	18	14	Manuel Las-tras Gómez.	C/General Mar-tínez Benito, nº 85.	28680 San Martín de Valdeigle-sias.	Frutales / secano.	27	10:00
San Martín de Valdeiglesias.	5		55	220	165	17	1	Julia Frontelo Hernández.	Att: Valentín Frontelo Plaza Cor-redera, nº 25.	28640 Cadal-so de los Vidrios.	Labor secano.	27	10:15
San Martín de Valdeiglesias.	6		55	220	165	17	139	Hdos: de Petra Frontelo Hernández.	Att: Valentín Frontelo Plaza Cor-redera, nº 25.	28640 Cadal-so de los Vidrios.	Labor/Viña. secano.	27	10:15
San Martín de Valdeiglesias.	7	5	30	120	190	17	138	Pedro Fronte-lo Hernán-dez.	Att: Valentín Frontelo Plaza Cor-redera, nº 25.	28640 Cadal-so de los Vidrios.	Labor/Viña. secano	27	10:15
San Martín de Valdeiglesias.	8		78	312	234	17	2	Martín Rivas Aguilar.	C/ Trévelez, 8.	Madrid	Labor secano	27	10:45
San Martín de Valdeiglesias.	9		19	76	57	17	3	Higueras Con-cejal Fran-cisco y Ma-nuel.	C/ San Antón, 18.	28640 Cadal-so de los Vidrios.	Labor/Pastos	27	10:45
San Martín de Valdeiglesias.	10	6	31	124	193	17	119	Alfredo Ponce Barahona.	Aptdo. Cor-reos 49	28680 San Martín de Valdeigle-sias.	Viña.	27	11:00
San Martín de Valdeiglesias.	11	7	115	460	445	17	4	A n t o n i o Aguado Pa-nadero.	C/ Tomás Meabe, nº 15.	28019 Madrid	Viña./Labor secano	27	11:00
San Martín de Valdeiglesias.	12		51	204	153	17	123	Francisco Boj López.	C/ Fuentesau-co, 44.	Madrid	Viña./Labor secano	27	11:15
San Martín de Valdeiglesias.	13		45	180	135	17	5	Antonio Gar-cía Panade-ro.			Viña./Labor secano	27	10:00
San Martín de Valdeiglesias.	14	8(1/2)	58	232	224	17	6	Paula Hernán-dez de la Osa.			Viña. / Labor secano	27	10:00
San Martín de Valdeiglesias.	15	8(1/2)	45	180	185	17	9	Purificación Carrillo López.	C/ Reyes Católicos, nº 2.	28640 Cadal-so de los Vidrios.	Viña. secano	27	11:30
San Martín de Valdeiglesias.	16		50	200	150	17	10	Alfonso Álva-rez Carrillo.			Viña. secano	27	11:30
San Martín de Valdeiglesias.	17		68	272	204	17	11	José Manuel Feltrer Gar-cía.	C/ Cavanilles, 19.	28007 Madrid	Viña./Labor secano	27	11:45
San Martín de Valdeiglesias.	18	9 y 10	183	732	749	17	118	Teodoro Vil-larín San-tiago.	C/ Iglesia, 27.	28640 Cadal-so de los Vidrios.	Viña./Labor secano	27	11:45
San Martín de Valdeiglesias.	20		63	252	189	17	60 a	Jose Manuel Feltrer Gar-cía.	C/ Cavanilles, 19,	28007 Madrid	Viña.	27	12:00
San Martín de Valdeiglesias.	21		11	44	33	17	59	Hdos. Benito Salas Fron-telo. Att. Bienvenida Salas More-no.	Avda. Entre-vías, 140.	28053 Madrid	Viña.	27	12:00
San Martín de Valdeiglesias.	22		64	256	192	17	125	Sebastián Castrejón Rojas.	C/ Real, nº 7.	28640 Cadal-so de los Vidrios.	Viña.	27	12:15
San Martín de Valdeiglesias.	23	11	77	308	331	17	63	Felisa Hueva Rodrigo.	Att: Amalia Gallego C/ Ávila, n.º 5. Portal 11, 3.º izda	28680 San Martín de Valdeigle-sias.	Viña.	27	12:15

Término municipal	Datos del proyecto					Datos catastrales		Datos del titular					
	Finca	Apoyo	Vuelo (m.l)	SP (m <sup>2</sup> )	O.T. (m <sup>2</sup> )	Pol.	Parcela	Propietario	Domicilio	Población	Naturaleza	Día	Hora
San Martín de Valdeiglesias.	24	12 (1/2)	115	460	345+50	17	57	Marcelino Blandín García.	C/ Oriente, 11.	28681 San Martín de Valdeiglesias.	Viña/Olivos.	27	12:30
San Martín de Valdeiglesias.	25	12 (1/2)	46	184	238-50	17	56	Luciano Alfonso López.			Olivos.	27	12:30
San Martín de Valdeiglesias.	26		37	148	111	17	55	Candelas Abad Bolarate.	C/ Real, 60.	28640 Cadalso de los Vidrios.	Olivos.	27	12:30
San Martín de Valdeiglesias.	28		22	88	66	17	83	Juan Villarín López.			Viña.	27	12:45
San Martín de Valdeiglesias.	29		15	60	45	17	84	López Lorenzo.			Viña.	27	12:45
San Martín de Valdeiglesias.	30		16	64	48	17	104	Antonio Canoira López.	c/ Ferrocarril, 35.-7º, Pta. A	28045Madrid.	Viña.	27	12:45
San Martín de Valdeiglesias.	31	13	25	100	175	17	87	Gregorio Gómez Álvarez.			Viña.	27	12:45
San Martín de Valdeiglesias.	32		21	84	63	17	90	Francisco Margarit Sanchez.	Avda de la Paz, n.º 2.	28640 Cadalso de los Vidrios.	Viña/Pastos.	27	13:00
San Martín de Valdeiglesias.	33		44	176	132	17	92	José Boj López.	C/ Fuentesauco, 44.	28024 Madrid.	Viña.	27	13:00
San Martín de Valdeiglesias.	34	14 y 15	251	1.004	953	17	80	Gregorio Vega Monterrubio.			Viña.	27	13:00
Cadalso de los Vidrios.	36	16	17	68	151	2	131a	Salvador Martín.	Plaza Real, nº 5, 2.º dcha.	28680 San Martín de Valdeiglesias.	Olivos/Viña.	28	11:00
Cadalso de los Vidrios.	37	17 y 18	140	560	620	2	132a	Hdos. de Ramón López Moreno.			Monte/Viñas.	28	11:00
Cadalso de los Vidrios.	37/1		5	20	15	2	133	Hdos. de Serapio Gómez Gallego de Guzmán.			Pastos.	28	11:00
Cadalso de los Vidrios.	38	19	120	480	460	2	180	Consuelo García Gallego de Guzmán.			Monte/Pastos.	28	11:00
Cadalso de los Vidrios.	39		42	168	126	2	173	Juana Gallego de Guzmán.			Monte/Pastos.	28	11:30
Cadalso de los Vidrios.	40	20 y 21	210	840	830	2	135	Hdos. de Román Abad Moreno.			Viña secano/Pinar made-rable.	28	11:30
Cadalso de los Vidrios.	42		5	20	15	2	56	Miguel Gómez Gallego Guzmán.	c/ Hormigo, 6 -2º.	28901 Getafe.	Pastos.	28	11:30
Cadalso de los Vidrios.	43	24, 25 y 26	280	1.120	1040	2	57c	Hdos. Manuel López Mingo.			Monte/Pastos.	28	11:30

SP: Servidumbre de paso. OT: Ocupación temporal.

**12.833/05. Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se inicia el expediente de declaración de agua mineral medicinal y termal en el manantial denominado «Hoya del Tocón».**

Con fecha 18 de marzo de 2005 esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha acordado iniciar el expediente de declaración de agua mineral medicinal y termal de las aguas alumbradas en el manantial denominado «Hoya del Tocón», número B-022, situado en el término municipal de Tres Cantos (Madrid), promovido por don José Miguel de las Heras García.

Madrid, 18 de marzo de 2005.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

**COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**

**13.116/05. Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León relativo a la declaración como Mineral-Natural del agua del manantial «Peña Utrera». 81.127.**

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24.4 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y su correspondiente 39.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se hace pública la declaración de «Mineral-Natural» del agua del manantial deno-

minado «Peña Utrera»; 81.127; sito en el Barrio de San Lorenzo, dentro del término municipal de Matallana de Torío (León); realizada por Orden de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, de fecha 30 de noviembre de 2004; siendo el solicitante don Francisco Robles Tascón, su Documento Nacional de Identidad número 9.616.515-P; y con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Renuera; número 38-5.º C - 24002 de León.

Características del manantial: Afloramiento natural. Situación: Coordenadas U.T.M.: X= 0294000 Y= 4747718 Z= 995.

León, 4 de marzo de 2005.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León P.D. (Resolución de 21-01-04; B.O.C. y L. número 20 de 30-01-04), Emilio Fernández Tuñón.